

## **LA TASA DE ERROR EN DESARROLLO RURAL**

### **1.- ¿Qué es la tasa de error en desarrollo rural?**

*“La tasa de error es la diferencia entre el importe solicitado y el importe al que el beneficiario tendría derecho antes de aplicarse sanciones a raíz de los controles sobre el terreno, basados en una muestra aleatoria.”*

Dicho de otro modo, la tasa de error es, de entre todo el dinero que se emplea en subvencionar actuaciones de desarrollo rural, el porcentaje del mismo que no se ajusta a los objetivos o a las normas.

Por ejemplo: cuando a raíz de un control sobre el terreno, se descubre que un beneficiario no cumple con alguno de los compromisos exigidos por la normativa subvencionadora, se hace un cálculo económico de lo que supone dicho incumplimiento. Dicho cálculo se extrapola al resto de la población y conforma un error cuantificable que pasa a formar parte de la conocida como “tasa de error”.

### **2.- ¿Qué valores alcanza?**

La tasa de error calculada por el Tribunal de Cuentas Europeo para el conjunto de la Unión Europea en las ayudas cofinanciadas a cargo del FEADER asciende a un 8,2%.

No obstante el cálculo que hace la Comisión Europea o los propios Estados Miembros de dicha tasa de error arroja valores más bajos. Concretamente los datos correspondientes a la anualidad 2015 (últimos valores calculados a partir de las estadísticas de control que se envían todos los años a la Comisión Europea) son los siguientes:

<b>DATOS CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD 2015</b>	
<b>Territorio</b>	<b>Tasa de error en medidas de superficies %</b>
Unión Europea	2,5 %
España	4,33 %
Castilla-La Mancha	1,59%

*Se considera que una tasa de error tolerable aquella por debajo del 2%.*

Aunque la tasa de error que se ha mostrado, presenta para Castilla-La Mancha en la anualidad 2015 valores tolerables, dicha tasa

de error se calcula por la Comisión Europea teniendo en cuenta otros parámetros como son el resultado de las visitas de auditoría realizadas por la propia Comisión o por el Tribunal de Cuentas Europeo.

### **3.- ¿Qué importancia tiene que exista una tasa de error elevada?**

Una tasa de error elevada implica que una parte del dinero que se está repartiendo en forma de subvenciones al desarrollo rural, no se está dirigiendo de manera correcta hacia los objetivos fijados. Por lo tanto se entiende que se está “malgastando”.

### **4.- ¿Cuáles son las principales causas de que exista una elevada tasa de error?**

Según el informe anual del Tribunal de Cuentas en el caso de las medidas de inversión, las principales fuentes de incumplimiento tuvieron que ver con:

- A) la contratación pública,
- B) los criterios de subvencionabilidad para beneficiarios públicos y privados
- C) presuntas acciones fraudulentas por parte de beneficiarios privados.

En el caso de las ayudas por superficie, el porcentaje de error queda principalmente explicado por tres factores:

- A) pocos incentivos para que los beneficiarios cumplan sus compromisos agrícolas,
- B) un bajo porcentaje de controles de dichos compromisos
- C) disuasión limitada por parte del sistema de sanciones.

En el caso concreto de nuestra región, las medidas agroambientales son las que venían presentando en las propias estadísticas de controles una mayor tasa de error.

### **5.- ¿Qué se ha hecho para corregirla en Castilla-La Mancha?**

En Castilla-La Mancha se puso en marcha el 18 de febrero de 2013, a iniciativa de nuestra Comunidad Autónoma un Plan de Acción específico para la reducción de la tasa de error en nuestra región.

Dicho Plan de acción incluía un estudio en relación a las medidas con una tasa de error más elevada, los posibles motivos que originaban estas elevadas tasas de error, proponía acciones preventivas y correctoras tanto en el periodo de programación 2007-2013, como en el siguiente.

Tras la implantación de dicho Plan de Acción se han producido 5 actualizaciones y/o seguimientos por parte de la Comisión.

La principal medida junto con la mejora de la formación e información con respecto a estas cuestiones, ha sido la revisión de la valoración de los incumplimientos y proporcionalidad en el sistema de reducciones en las medidas agroambientales: La aplicación de reducciones se determina en función de la gravedad, alcance y persistencia de los incumplimientos detectados. Por tanto, se realizaron sendas revisiones de la tipificación por incumplimiento de los compromisos, que pasaron por reducir la calificación de algunos de ellos de compromiso excluyente a compromiso valorable.

#### **6.- ¿Cuál ha sido la evolución de la tasa de error? ¿Qué resultados se han obtenido con el Plan de Acción?**

Es de destacar que el resultado de la aplicación del Plan de Acción sobre la tasa de error de las medidas de desarrollo rural, medido en base a las estadísticas de controles que se presentan todos los años, ha tenido una evolución muy positiva principalmente en las medidas de superficies (asimiladas a SIG), como puede observarse en el siguiente cuadro:

<b>TASAS DE ERROR COMUNICADAS A LA COMISIÓN EUROPEA - OP CASTILLA-LA MANCHA</b>				
<b>Regímenes de ayuda con requisito de notificación</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>FEADER SIG</b>	9,33	5,70	3,51	1,59
<b>FEADER NO SIG</b>	0,65	0,58	0,30	0,48

#### **7.- ¿Qué se tiene previsto hacer para controlar la tasa de error?**

En la actualidad, en atención a la Comunicación de la Comisión de 18 de diciembre de 2015, dónde se insta a Castilla-La Mancha a continuar corrigiendo y previniendo las causas subyacentes de los errores y se anima a la Comunidad Autónoma a presentar una nueva actualización del Plan de Acción, se ha procedido a la redacción de nuevas acciones adicionales en líneas de inversiones para evitar que se produzca una elevada tasa de error.

Dichas actuaciones se centran en la mejora de la formación, de las herramientas informáticas y de los manuales de procedimiento. De cara a evitar errores tanto en la contratación pública como en los procedimientos para la tramitación y concesión de subvenciones.